



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 0986

VISTOS:

1. Memo N° 16 del 21/03/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 14.950 (Catorce mil novecientos cincuenta pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

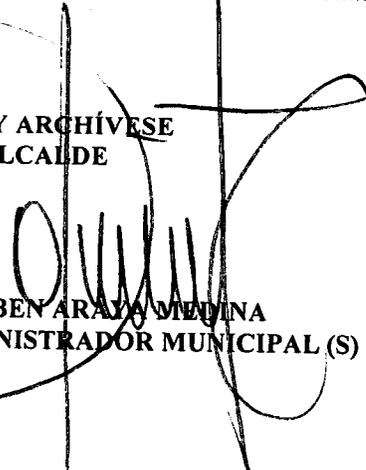
1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Liliam Aguilera Morales, RUT N° [REDACTED] Encargada de Recurso Humanos, por la suma de \$14.950.- (Catorce mil novecientos cincuenta pesos) por compra de colaciones en curso de capacitación.-

2º.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" Área de Gestión 3.23.23.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PET/com.-